



ACTA DE REINICIO NO. 1

CONTRATO NO.	127 DE 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO ABASTECIMIENTO COTA FIC 2021 NIT NO. 901.551.929
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ALBERTO VARGAS REY C.C. 79.541.588
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN AL SISTEMA DE ACUEDUCTO OPERADO POR LA EMPRESA DE AGUAS DE LA SABANA S.A. ESP AL MUNICIPIO DE COTA – FASE III – (OBRAS COMPLEMENTARIAS).
VALOR	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$329.953.680,00) M/CTE, INCLUIDOS IMPUESTOS.
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	OCHO (8) MESES, DISTRIBUIDOS EN SEIS (6) MESES EN EJECUCION DE OBRA Y DOS (2) MESES EN TRÁMITES DE ENERGIZACIÓN CON ENEL CODENSA.
FECHA SUSPENSIÓN No. 1	17 DE FEBRERO DE 2022
FECHA REINICIO No. 1	17 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DEL 2022

En Cota, Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), se reunieron las siguientes personas: **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN**, Gerente y como tal representante legal de la Empresa de Servicios Públicos de Cota **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, y **YENY PAOLA RODRIGUEZ MARRUGO**, representante legal suplente del **CONSORCIO ABASTECIMIENTO COTA FIC 2021**, en su calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, de acuerdo con los siguientes:



CONSIDERACIONES:

1. Que las partes acuerdan dar reinicio al contrato.
2. Que de conformidad con el principio de autonomía de las partes y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente acuerdan dar reinicio al contrato 127 de 2019.
3. Se dio reinicio al contrato 126 de 2021 fechada el 17 de mayo de 2022, del cual depende el alcance y el objeto del presente contrato.

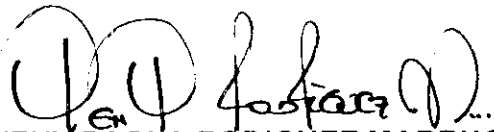
ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar el Contrato No. 127 de 2021, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A E.S.P. y CONSORCIO ABASTECIMIENTO COTA FIC 2021, a partir del 17 de mayo del 2022.

SEGUNDO: El CONTRATISTA deberá extender las garantías establecidas en el contrato consecuentemente con el reinicio No. 1.

La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes, para constancia se firma en Cota – Cundinamarca, a los diecisiete (17) día del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).


JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZON
Gerente EMSERCOTA S.A. E.S.P.
Contratante


YENY PAOLA RODRIGUEZ MARRUGO
Representante Legal suplente
Consortio Abastecimiento Cota FIC 2021
Contratista

Proyecto: Adriana Rocha - Profesional Universitario Jurídico 